

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9422 SUECA

Doña Marta Jiménez Fueyo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Sueca, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 550/2019, habiéndose dictado en fecha 23 de septiembre de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores Hasan Malty Esaid con Nif nº 21.699.667-H.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Patricio Salvador Navin con Dni nº 22540070R, domicilio en calle Antonio Sacramento nº 7 Derecha, puerta 5 de Valencia (46013), correo electrónico patricio@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

El Letrado de la Administración de Justicia

Sueca, 24 de enero de 2020.- Procurador de los Tribunales, Víctor Requejo Rodríguez-Guisado.

ID: A200011207-1